



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES



Número 107

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

**Sesión Plenaria número 58
celebrada el viernes, 28 de febrero de 2003**

ORDEN DEL DÍA

Discurso Institucional

Discurso institucional del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día veintiocho de febrero de dos mil tres.

Discurso institucional del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 6802).

Se levanta la sesión a las once horas, veinticinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil tres.

Discurso institucional del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus asientos, por favor.

Señoras y señores Diputados. Volvemos a reunirnos solemnemente para celebrar un nuevo aniversario; un nuevo aniversario del referéndum de ratificación de la autonomía andaluza celebrado el 28 de febrero de 1980. Ese día, el pueblo andaluz manifestó su voluntad inequívoca de formar una comunidad autónoma de primer grado en condiciones de igualdad con las demás nacionalidades.

Nos reunimos para conmemorar el Día de Andalucía. Como Presidente del Parlamento de Andalucía, tengo el honor y la obligación de dirigirme a sus señorías, y a través de ustedes a los andaluces y andaluzas, con el propósito de hacer un balance del último año.

Señorías, en el cumplimiento de las funciones que nos encomienda el Estatuto, este año parlamentario ha sido de nuevo un año de intensa actividad, no sólo en el terreno cuantitativo, donde los más de siete mil asuntos registrados en la Cámara han marcado un nuevo récord, sino en la calidad y trascendencia de los temas tratados.

Antes de entrar a reflexionar sobre los elementos de carácter cuantitativo que, a mi entender, marcan este último año, permítanme una breve observación sobre el aspecto cuantitativo. De estos más de siete mil asuntos registrados, casi cinco mil son preguntas escritas o solicitudes de información, de las que una parte no se han contestado dentro del plazo reglamentariamente previsto.

Es conocido el esfuerzo del Gobierno por cumplir con sus obligaciones parlamentarias ante el importante incremento de la demanda; sin embargo, tengo que recordarles que tiene el deber de poner a disposición de los Diputados con la mayor brevedad la documentación pertinente a esas solicitudes ya excedidas en plazo. El derecho a la información de los parlamentarios es, como ha recordado el Tribunal Constitucional, una manifestación del derecho fundamental a participar en los asuntos públicos consagrado en el artículo 23 de la Constitución, y es un elemento esencial del control al que deben someterse todos los Gobiernos.

Si desgranamos la gran cantidad de asuntos tratados, nos encontramos que hemos aprobado 10 leyes, cumpliendo así la función legislativa que tenemos encomendada por el Estatuto. En el capítulo del control del Gobierno, nuestra actividad ha sido también muy intensa: seis debates generales, 16 mociones, más de cuatro mil preguntas y más de mil solicitudes de información.

Es muy notable el afán de sus señorías por traer a esta Cámara los problemas, las demandas, los anhelos de los ciudadanos que representan, de tal forma que hemos tratado todos los grandes temas

que preocupan a los andaluces, desde el conflicto de Iraq hasta el paro, desde la sanidad al PER, las cajas de ahorro, la política universitaria, las inversiones en infraestructuras, el Estado autonómico, etcétera. Cada fuerza política ha podido expresar su particular opinión sobre estos temas y confrontarla con las de los demás. Este debate, con independencia del resultado, fortalece la democracia, que se basa en la libre contraposición de opiniones. Tras los debates se han tomado muchas decisiones, a veces por consenso, a veces por mayoría, tal y como es habitual en una democracia sin calificativos tergiversadores.

No me corresponde hacer ninguna valoración ni de esos debates ni de los acuerdos adoptados; si acaso, sí debo exponer lo que a mi juicio han sido las líneas maestras de nuestro trabajo parlamentario, comenzando por la preocupación de todos sus señorías por el presente y el futuro del desarrollo económico de Andalucía, conscientes de que sólo con una apuesta estratégica sólida que garantice el crecimiento podremos atajar el principal problema, identificado como tal por la inmensa mayoría de los andaluces, que es el paro.

Sus señorías tienen una especial preocupación por los temas socioeconómicos, por los temas de desarrollo de nuestra tierra, como se demuestra simplemente recordando los títulos de algunas leyes aprobadas: la Ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo; la de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura; la de Ordenación Urbanística de Andalucía, la de Modificación del Comercio Interior, etcétera. Podría citar otros muchos ejemplos: el debate sobre la propuesta de segunda modernización planteado en esta Cámara por el Presidente de la Junta de Andalucía, los debates sobre la convergencia económica con Europa, la cohesión interna de Andalucía, la acogida de inmigrantes, etcétera.

Al centrar el grueso de nuestra actividad política en los instrumentos para desarrollar Andalucía, no hacemos más que aplicar la idea de la autonomía no sólo como manifestación de la identidad de nuestra tierra, sino también como instrumento de desarrollo, y no en balde expresamente recogida en el artículo 12 de nuestro Estatuto, el primero en establecer unos objetivos programáticos para la actuación de los poderes autonómicos.

Por eso, estoy seguro de que todos nos felicitamos por el acuerdo que se ha producido esta misma semana entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía para el traspaso de las políticas activas de empleo a partir del 1 de mayo. Igualmente, saludamos con satisfacción el acuerdo alcanzado entre el Gobierno central y los sindicatos para no extinguir el subsidio agrario, tal y como reiteradamente había pedido esta Cámara, y hacemos voto para que se resuelvan las discrepancias secundarias que todavía se mantienen. Ojalá este clima de entendimiento se alcance en otros puntos en los que hay discrepancias evidentes entre el Estado y la Comunidad Autónoma, como son las transferencias pendientes, la liquidación de los Presupuestos del

Estado de años anteriores y la regulación del sistema financiero, que está dando lugar incluso al cruce de recursos de inconstitucionalidad.

En este apartado, señorías, me preocupa lo que podríamos llamar un efecto colateral de la polémica sobre el subsidio agrario. Discutamos si hay que mantenerlo o no, si es conveniente reformarlo o no. Hay quienes piensan que una medida que se remonta a los años de la Transición ya no tiene razón de ser, y es una opinión legítima; tan legítima como los que pensamos que es conveniente seguir manteniendo esta política de solidaridad con los jornaleros andaluces. Pero mucho más discutible es, al socaire de esta discusión, que desde fuera de nuestra tierra se utilice para transmitir la imagen de una Andalucía improductiva y ociosa que vive de las subvenciones. Esa imagen, aparte de injusta, es falsa. Como siempre nos recuerdan nuestros economistas, el coste del PER es mínimo si lo comparamos con otras políticas de reconversión de estos últimos treinta años, sea la financiera, la siderúrgica, la de la minería, etcétera, algunas de las cuales aún subsisten.

En nuestra labor parlamentaria de este año, merece también destacarse el debate sobre los nuevos dilemas sociales en buena parte debidos a los avances científicos. Así bien, a iniciativa del Gobierno, bien de los Grupos parlamentarios, hemos debatido entre otros temas sobre las parejas de hecho, la investigación con células madre, el testamento vital, la inclusión social, las personas discapacitadas, etcétera. Además de la lógica importancia que supone que estos debates originan normas jurídicas, quiero resaltar que ponen de manifiesto la plena incorporación de Andalucía a las preocupaciones del mundo desarrollado. Por esta vez, si se me permite la reiteración de palabras, Andalucía participa en los debates de nuestro tiempo a tiempo.

Lamentablemente hemos debido de ocuparnos también de un viejo problema: el de la violencia terrorista. Otra vez esos asesinos de ETA han vuelto a difundir su mensaje de odio, sangre y dolor. Afortunadamente, Andalucía no ha sufrido directamente su zarpazo, pero no por eso dejamos de sentir como nuestras las seis víctimas mortales y las 24 heridas en el último año, y de felicitarnos por los avances del Estado en su erradicación.

Y otra vez se han producido casos de violencia contra las mujeres; 69 de ellas han muerto en 2002 a manos de unos hombres que se consideraban legitimados para decidir sobre la vida de otro ser humano. Todos los esfuerzos que hagamos los poderes públicos serán pocos para acabar con esta lacra que hay que combatir con medidas coercitivas, educativas y culturales. Tolerancia cero con los maltratadores.

Señorías, el pasado año celebramos el XX aniversario del Estatuto, para lo cual la Mesa del Parlamento de Andalucía organizó diversos actos y jornadas que pretendían resaltar la importancia simbólica del Parlamento, hacer un balance de lo realizado hasta el momento, analizando las luces y las sombras de

la actuación de los poderes públicos, y formular propuestas para el futuro.

Este año 2003 se celebra el XXV aniversario de la Constitución, una norma fundamental bajo la cual España ha logrado el mayor tiempo de paz, democracia y progreso económico y social de toda nuestra Historia contemporánea, por no hablar de que ha posibilitado el autogobierno de Andalucía, tal y como, por lo demás, tuve ocasión de exponer ante el Rey hace sólo unos días cuando nos honró con su presencia en la inauguración de las obras que culminan la restauración de nuestra sede parlamentaria. Creo, sinceramente, que nuestra Ley fundamental se merece nuestro homenaje. Por ello, he propuesto a la Mesa de la Cámara que rindamos un tributo a la Constitución Española de 1978. Hagamos un reconocimiento expreso del espíritu que la hizo posible; un espíritu abierto, reconecedor del pluralismo político, social y territorial de la España moderna.

La Constitución de 1978 ha posibilitado un gran período de paz y democracia, porque supo afrontar con inteligencia los grandes problemas irresueltos de nuestra historia constitucional, como la cuestión social, las relaciones Iglesia-Estado, el papel del Ejército, etcétera. También en el reparto territorial del poder político ha logrado un gran éxito, el Estado autonómico, que reconoce la existencia en España de nacionalidades y regiones que se expresan en fuertes identidades y posibilitando la mayor reordenación territorial pacífica del poder político de toda nuestra Historia.

Sin embargo, la Constitución territorial es dinámica, y su adaptación a las nuevas situaciones sociales se ha hecho a base de grandes pactos políticos, como los que posibilitaron en los ochenta la generalización de la autonomía política y en los noventa el incremento del nivel competencial de las comunidades autónomas de segundo grado. En este nuevo siglo, creo que debemos pensar en unos nuevos pactos que resuelvan los problemas más urgentes que debemos afrontar en el Estado autonómico, partiendo siempre de una interpretación compartida de la Constitución.

A mi juicio, estos problemas son tres: la participación autonómica en Europa, el fortalecimiento de los instrumentos de cooperación y el adecuado equilibrio entre hechos diferenciales y solidaridad. En España seguimos sin encontrar la fórmula que permita una participación satisfactoria de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad española en la toma de decisiones de la Unión Europea. Este Parlamento propuso el 7 de marzo de 2002 que un representante de las comunidades autónomas pueda participar en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión, tal y como permite expresamente el artículo 203 del Tratado de la Comunidad Europea y han empleado otros Estados compuestos. Sea con esta fórmula, sea con cualquier otra, lo cierto es que es urgente y perentorio lograr algún tipo de acuerdo para satisfacer las aspiraciones autonómicas. El Estado central y las comunidades autónomas deben esforzarse por lograrlo, para el mejor funcionamiento de todos los poderes públicos.

Íntimamente unido a la participación en Europa está otro de los temas irresueltos del Estado autonómico, que se prolonga ya demasiado tiempo: hay que incrementar los instrumentos de cooperación, que no de subordinación, de nuestro Estado autonómico. En mi particular opinión, es imprescindible una reforma del Senado que lo convierta en la gran institución de representación territorial en la que se materialice el principio de cooperación, esencial para el funcionamiento de un Estado compuesto como el nuestro. Especialmente complicado es satisfacer las aspiraciones de varias nacionalidades históricas, porque algunos de sus Gobiernos dan la impresión de sentir un agravio invertido, de medir su autogobierno no en términos de poder, presupuestos y competencias propias, sino en términos de comparación y distancia con otras comunidades autónomas.

Creo que Andalucía debe mantener la misma posición que siempre ha defendido: máxima comprensión hacia los hechos diferenciales reconocidos constitucionalmente, pero ninguna tolerancia hacia los privilegios políticos o económicos y máxima garantía para el funcionamiento efectivo del principio de solidaridad.

Como recordarán sus señorías, coincidiendo con el Día de Andalucía del año pasado, se constituía en Bruselas la Convención sobre el Futuro de Europa. A pesar de la profunda división que se aprecia en el Consejo Europeo en relación con la crisis iraquí, los 105 miembros de la convención se afanan en la actualidad en lograr un tratado constitucional para Europa. Además, recientemente se ha cerrado la negociación del Tratado de Adhesión de 10 nuevos Estados, que se firmará en Atenas el próximo 16 de abril, y este mismo mes de febrero ha entrado en vigor el Tratado de Niza.

Cuando todavía muchos de nosotros no hemos aprendido a calcular en euros, todos estos cambios suponen un nuevo horizonte para la Unión Europea que no sólo incorpora el grueso de Europa oriental, cerrando así una dolorosa separación de medio siglo, sino que avanza de forma decidida hacia una unión política que únicamente los padres fundadores más visionarios pudieron prever hace cincuenta años.

Superfluo es que les señale a sus señorías la importancia que tienen para Andalucía estos cambios europeos, directa e indirectamente, en cuanto perceptores de las políticas de cohesión y solidaridad que debemos seguir exigiendo, y en cuanto los nuevos mercados suponen nuevos retos para nuestra capacidad emprendedora, por no hablar de nuestra profunda imbricación en cuanto ciudadanos.

Nuestros intereses vitales se resuelven cada día más en Bruselas. Por eso, y siguiendo la línea propuesta por el Comité de las Regiones, me parece muy conveniente que el Tratado Constitucional facilite que las voces de las regiones constitucionales alcancen el nivel que se merecen en el entramado institucional europeo.

Señorías, permítanme que recuerde el tópico, usado en alguna ocasión por Blas Infante, de considerar a Andalucía la encrucijada de tres mundos:

Europa, África y América. Volcados en dos mares, los andaluces siempre hemos constituido un pueblo abierto y hospitalario, solidario con toda la Humanidad. Este papel de encrucijada territorial en los tiempos de globalización que nos ha tocado vivir redobla nuestras oportunidades y nuestros riesgos.

El año pasado saludé con esperanza el plazo que hasta el verano se habían fijado España y el Reino Unido para resolver el ya bicentenario contencioso sobre Gibraltar. Lamentablemente todavía no se ha podido materializar ese acuerdo. Mientras tanto, algunos comportamientos de las autoridades gibraltareñas ponen de relieve su laxo cumplimiento de las normas europeas.

Si siempre ha sido conocida su condición de paraíso fiscal, la gran cantidad de noticias sobre la seguridad marítima que nos ha llegado a partir de los hundimientos del *Prestige* y la gabarra *Spabunker IV* en la bahía de Algeciras nos han puesto sobre aviso de la benevolencia de las autoridades gibraltareñas con la seguridad marítima. Por eso, el Pleno ha aprobado este mismo mes una proposición no de ley reclamando que el Gobierno británico garantice el cumplimiento de la legislación, los acuerdos y recomendaciones que se tomen en la colonia de Gibraltar.

Señorías, en nuestra declaración institucional sobre las consecuencias de la catástrofe ocasionada por el *Prestige* mostramos nuestra solidaridad con Galicia, asolada por el fuel. Para evitar nuevas catástrofes, que muy bien podrían pasar en nuestras costas, todos los poderes públicos competentes, empezando por la Unión Europea, deben extremar tanto el establecimiento de los requisitos de seguridad para el tráfico de mercancías peligrosas como su estricto cumplimiento por las empresas particulares.

Señorías, tampoco en el otro extremo del Mediterráneo se ha avanzado mucho en la solución del gran conflicto entre israelíes y palestinos, que parece sumergido en una espiral de violencia infinita tal y como recordamos en nuestra declaración institucional en favor del cese de la violencia y el respeto de los derechos humanos en Palestina. Mientras tanto, hemos visto aumentar la tensión en Oriente Medio con el conflicto iraquí hasta un punto impensable hace sólo medio año.

Impresionado todavía por las grandes manifestaciones del 15 de febrero, debo hacer votos por que todos los Gobiernos oigan la voz de los ciudadanos y se alcance una solución al conflicto que garantice la paz e impida la guerra en esa atormentada región y logre el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

Afortunadamente, podemos alegrarnos de la reanudación de las relaciones diplomáticas con nuestro vecino del sur. Tanto para Andalucía y España como para el mismo Marruecos, unas buenas relaciones de vecindad entre los dos países son de vital importancia. Creo que tanto los poderes públicos españoles como empresas y particulares tenemos que esforzarnos en cooperar en el desarrollo social, económico y político de Marruecos.

Precisamente de Marruecos nos llega el principal contingente de emigrantes que arriban a nuestra Comunidad Autónoma. Con tristeza y dolor vemos que continúa el reguero de víctimas mortales en El Estrecho. Señorías, como nos dicen todos los expertos desde la década de 1980, la inmigración es el gran fenómeno social europeo; afrontarlo es de tal complejidad que todas las Administraciones públicas están implicadas en ella.

En mi particular opinión y al margen de discrepancias sobre la distribución de competencias, creo que todos los poderes públicos deben afrontar con decisión y generosidad los inevitables problemas de integración que surgen alrededor de los grupos de inmigrantes.

Señorías, quiero terminar esta mirada al último año parlamentario con un recuerdo sentido a todos los andaluces que se nos han ido, simbolizados en don Antonio Domínguez Ortiz, el sabio historiador tan admirado por todos nosotros y cuyos trabajos siempre he citado para aprovechar sus conocimientos de historia y de civismo. Suya es esta magnífica reflexión que se encuentra en el prefacio que nos preparó para el libro

sobre el Parlamento de Andalucía y que resume de forma espléndida el porvenir de Andalucía, su futuro de ilusión y de optimismo.

«La función que desempeña el Parlamento que hoy se cobija en el recinto creado por la generosidad de los Enríquez de Ribera, por distinta que sea de la idea original de los fundadores, no deja de tener analogías profundas. Aquélla se basaba en la solidaridad humana; su actual función parlamentaria también puede y debe ser un ejemplo de solidaridad, y no sólo entre los habitantes de esta región, sino como modelo de solidaridades compartidas, de fidelidades no excluyentes. A la Patria menor y a la grande, a una Andalucía cuya unidad fundamental está por encima de roces o piques provincianos; A España, al gran ámbito cultural europeo; a una Humanidad cuya globalización ya fue presentida por contactos, intercambios e influencias que en no pequeña medida tuvieron su génesis en las tierras que riega el Guadalquivir.»

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Señorías, se levanta la sesión.